



*el deporte  
en la escuela*



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

manual para las  
buenas prácticas deportivas



*el deporte  
en la escuela*

*Andalucía  
al máximo*

Programa

“El Deporte en la Escuela”



Edita: Junta de Andalucía  
Consejería de Educación  
D. G. de Participación y Equidad en Educación  
Elaboración y recopilación:  
Equipo de Coordinación el programa " El Deporte en la Escuela"  
Antonio Ponce García  
César Santiago Fernández López  
Deposito Legal: SE- 3081/08  
Diseño, Maquetación e Impresión: Tecnographic, s.l.

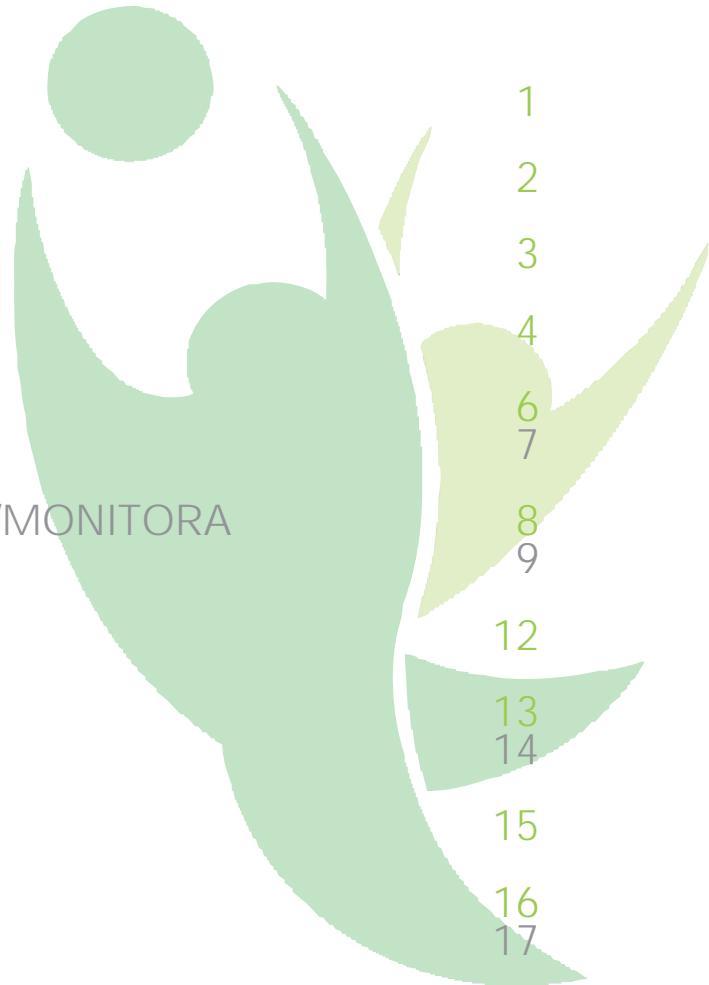


## ***el deporte en la escuela***

Nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que a través de sus escritos nos han enseñado el valor educativo de la actividad deportiva, del que este manual es un mero transmisor.

# Índice

ÍNDICE	1
CARTELERÍA	2
PRESENTACIÓN	3
PRINCIPIOS RECTORES	4
1) EL COORDINADOR/COORDINADORA DESARROLLA SUS FUNCIONES	6 7
2) EL TÉCNICO DEPORTIVO O MONITOR/MONITORA LA PLANIFICACIÓN ES IMPORTANTE	8 9
3) EL CENTRO	12
4) ALUMNADO TAREAS PARA EL ALUMNADO	13 14
5) EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO	15
6) PADRES Y MADRES RECOMENDACIONES	16 17
CONCLUSIONES	20
DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN QUE PODÉIS CONSULTAR	23



# CARTELERÍA DE EVENTOS DEL PROGRAMA "EL DEPORTE EN LA ESCUELA"



# MANUAL PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

## PRESENTACIÓN

**La Consejería de Educación** presenta esta segunda edición del “Manual para las Buenas Prácticas Deportivas” en el marco de la Ley de Educación de Andalucía y del programa “El Deporte en la Escuela”, para crear en nuestros escolares hábitos y actitudes donde predominen los valores de participación, de juego limpio, de compañerismo, de coeducación y aquellos otros que nos hagan sentirnos más solidarios, más libres y más felices.

Es deseo de la Consejería de Educación, la implicación de toda la Comunidad Educativa en este programa dirigido a los más jóvenes. Y en este sentido hemos elaborado este manual que servirá de guía al personal educador, monitores, voluntariado, alumnado, madres y padres.

Asimismo, se incluyen en él, unas recomendaciones que nos facilitarán la convivencia de toda la Comunidad Educativa en el desarrollo de las actividades y encuentros deportivos.

Finalmente, quisiera como Consejera agradecer la dedicación de quienes acercan cada día el deporte a nuestros escolares, y animar a nuestros alumnos y alumnas a la práctica de la actividad deportiva, para que con ello aprendan a valorar la participación, el compañerismo, la coeducación, el juego limpio, de un deporte para todos que nos enriquezca y haga posible una comunidad más fuerte, más saludable y, sobre todo, que se encuentre cada día mejor.

**Teresa Jiménez Vílchez**  
*Consejera de Educación*

## Algunos Principios Rectores del programa “ El Deporte en la Escuela”

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en su artículo 39.4 dispone que el currículo contemplará la presencia real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Y más concretamente, el artículo 51 de esta Ley, promoción del deporte en edad escolar, señala que la Consejería competente en materia de educación promocionará la implantación de la práctica deportiva en los centros escolares en horario no lectivo que tendrá, en todo caso, un carácter eminentemente formativo.



El Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, fija en su artículo 3, los principios rectores que inspiran la organización, planificación y programación del deporte en edad escolar, de los que destacamos los siguientes:

- La promoción del deporte en edad escolar por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma en sus respectivos ámbitos territoriales, mediante el fomento de su práctica.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva de toda la población en edad escolar, mediante la implantación de una oferta polideportiva y cíclica, dirigida a todas las categorías, que permita el desarrollo de diversas modalidades y especialidades deportivas, a través de la competición o al margen de ésta en función de su evolución, adaptación y motivaciones.

- La formación del deportista en edad escolar y el desarrollo armónico y equilibrado de su personalidad .
- La máxima difusión en los programas de deporte en edad escolar de los principios de juego limpio, respeto y consideración a todo participante, erradicando cualquier forma de violencia, racismo, discriminación y xenofobia que pudiera manifestarse.
- La promoción y adecuación de espacios e instalaciones para la práctica de actividades físico-deportivas.
- La igualdad de trato en el ejercicio de la actividad deportiva, teniendo en cuenta las condiciones físicas, psíquicas, sensoriales, grupo social o cualquier circunstancia que suponga una limitación a la participación de la población en edad escolar.
- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la actividad deportiva en edad escolar.



# MANUAL PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

## 1) EL COORDINADOR/COORDINADORA

El Coordinador o Coordinadora, es el eje central sobre el que gira el entramado organizativo y pedagógico del programa “El Deporte en la Escuela”.

¿Qué esperamos del Coordinador o Coordinadora?

Orientará sus tareas en cuatro ámbitos de actuación:

- **Coordinación y Centro.** Asegura el cumplimiento de los aspectos administrativos, pedagógicos y técnicos de la participación y desarrollo del programa en su centro escolar, así como de las relaciones con la Administración Educativa a través del programa SÉNECA.
- **Coordinación y Monitores y Monitoras.** Comunica y distribuye, mediante su relación directa con los monitores y monitoras, de cuanta información y documentación sea necesaria para el buen desarrollo de las tareas de los mismos.
- **Coordinación y Alumnado.** Su figura es el principal activo dinamizador y animador de la participación y formación de los alumnos y alumnas del centro, así como de los aspectos didácticos del programa.
- **Coordinación y Padres/Madres.** Con ellos comparte responsabilidades en la iniciación, desarrollo y evaluación de todo el programa a lo largo del curso: si logramos cambiar las prácticas y hábitos del alumnado, será con su colaboración.



## DESARROLLA SUS FUNCIONES

A partir de estas orientaciones en su actuación y de las funciones que le asigna la Orden de la Consejería de Educación de 6 de Abril de 2006, señalamos a las que deberá prestar más atención el coordinador o coordinadora del programa:

- Coordinará todas las actividades teóricas y prácticas del Programa y deberá conocer todos los pormenores del mismo.
- Estará al frente de las propuestas pedagógicas y organizativas, aplicando las directrices del proyecto educativo aprobado por el Consejo Escolar como parte del Plan Anual del Centro.
- Llevará a cabo las medidas educativas adecuadas para garantizar que todos los participantes comprendan y se esfuercen por conseguir los objetivos que definen la filosofía del programa, haciendo hincapié en lo referente a la integración de personas con discapacidad en el mismo, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- Estará al tanto de las técnicas deportivas, coordinando en su caso, todas las actividades con la empresa contratada.
- Hará partícipes en la extensión, conocimiento y concienciación en el programa “El Deporte en la Escuela” al alumnado, padres y madres, profesorado y entorno social del centro.
- Será el dinamizador o dinamizadora del programa, haciendo que el proyecto sea considerado como propio por la Comunidad Educativa.
- Controlará al alumnado que participa en el programa, realizando una ficha con todos los datos e incidencias del mismo. Conocerá al voluntariado: padres, madres, alumnos o alumnas mayores, etc.
- Facilitará que los alumnos y alumnas con discapacidad participen en las actividades deportivas, favoreciendo su integración con el resto del alumnado. Cuando no sea posible esta integración programará actividades deportivas específicas.
- Gestionará todos los recursos presupuestados, así como coordinará los recursos humanos en el desarrollo de sus tareas.
- Informará a los participantes y al centro de todos los aspectos que considere relevantes, incluido lo referente a una alimentación sana y la creación de hábitos de vida saludables.
- Asumirá el compromiso de participar en cursos, asistiendo a los seminarios, jornadas o reuniones que, para ello, convoquen los organismos competentes en esta materia.

- Será el encargado de solicitar la inclusión del programa en el Plan Anual de Centro, así como en la memoria final del mismo.

## 2) EL TÉCNICO DEPORTIVO O MONITOR / MONITORA

En el programa “El Deporte en la Escuela”, existe la figura del monitor o monitora deportivo (Art. 15 Orden 6 de Abril 2006), que tiene funciones y tareas distintas y complementarias a las del coordinador o coordinadora, por lo que debe procurarse que ambas no se solapen y se dupliquen los tiempos y esfuerzos que dediquen al mismo. Los problemas o desajustes que surjan a lo largo del proceso, deben solucionarse mediante el diálogo y la presencia continua del carácter educativo de nuestra acción.



Todos los alumnos y alumnas que se inscriben en el programa “El Deporte en la Escuela”, son jóvenes con una edad determinada y un desarrollo psíquico, afectivo, físico, intelectual, etc., marcado por su edad cronológica y biológica, lo que por sí mismo, enmarca unas actitudes, intereses, inquietudes y capacidades físicas muy concretas.

¿Qué le pedimos al monitor o monitora deportivo?

- Que respete todos estos aspectos y que piense que está participando de forma activa en la formación integral de estos escolares, siendo ésta su primera prioridad.
- Que utilice por tanto los entrenamientos y los partidos para fomentar los valores que se recogen en este manual, es decir: esfuerzo, socialización, solidaridad, compañerismo, respeto a las personas y las cosas, cumplimiento de las normas del juego y de conducta individual y colectiva.

**Enséñales a ganar y a perder sin que en ambos casos se magnifiquen las victorias y derrotas.**

- Tu ejemplo es fundamental en todo proceso educativo, por lo que vas a convertirte en un referente para tus alumnos y alumnas: respeta y muéstrate tranquilo y dialogante con ellos, con los participantes de otros centros, con árbitros y jueces, con el resto de personas, las instalaciones, seres y material. Si tú lo haces el primero, ellos y ellas te seguirán e imitarán, y además tendrás autoridad para rectificar su conducta.

Trata de crear rutinas propias de un deportista, como son el placer por la actividad físico-deportiva, el desarrollo de la capacidad del movimiento corporal y de manejo de objetos. Rutinas que perduren en el tiempo, como calentar antes de la sesión, estirar al acabar, hidratarse antes, durante y después de la actividad, alimentarse correctamente, no fumar, descansar, etc.

En los deportes de equipo, tus escolares deben saber a qué van a jugar, como premisa previa al comienzo de la sesión. Para ello te proponemos lo siguiente:



- Explica las reglas básicas del juego.
- Presenta tu deporte de forma gradual.
- Ponles a jugar: no te pierdas en disquisiciones teóricas aburridas.
- Fíjate cómo se comportan en el juego.
- Refuerza los comportamientos positivos y corrige los negativos.
- Enséñales las habilidades necesarias en el momento preciso para evolucionar en el juego.

## LA PLANIFICACIÓN ES IMPORTANTE

Planifica las sesiones en función del nivel de tus alumnos y alumnas, y de los objetivos que persigas, crea situaciones de entrenamientos y ejercicios que directamente estén relacionados con el juego.

**Para ello:**

- Organízalos previamente en un orden lógico que estructure una progresión didáctica atendiendo a su grado de complejidad o de esfuerzo físico.
- Distribuye el material a los participantes en la actividad de forma que se pierda el menor tiempo posible y que garantice la participación de todos los alumnos y alumnas.
- Explica las habilidades y destrezas que se quieren conseguir, los ejercicios y sus objetivos de forma rápida, concisa y concreta. Tus chicos y chicas no quieren discursos, sino actividad.
- No sólo expliques, haz demostraciones, cuando sea posible por un alumno o alumna que sepa hacer el ejercicio.
- Antes, durante y después de la actividad refuerza los comportamientos y habilidades óptimas, y corrige de forma positiva aquellos elementos susceptibles de mejora.
- No ridiculices a ningún alumno o alumna, ni recrimines de forma humillante sus errores o sus actitudes.
- Tienes que ser capaz de transmitirles lo que están haciendo bien y lo que están haciendo mal, de forma significativa, aportándoles los elementos correctores para que logren los objetivos buscados.
- Pondrás especial atención y cuidado en la integración de los alumnos y alumnas con discapacidad en las actividades programadas, haciendo las correspondientes rotaciones y pasarelas para que este alumnado no se sienta en ningún momento extraño a la actividad deportiva, sino que esté integrado en el grupo durante su desarrollo.

Recuerda siempre cuáles son tus funciones básicas como monitor o monitora en lo referente a la organización de la actividad interna del centro, así como en la participación externa, en los Juegos Municipales organizados por los Ayuntamientos, y en los Juegos Comarcales y Provinciales, que organizan las Diputaciones Provinciales.

Como monitores y monitoras tenéis, pues, las siguientes actuaciones:

- Ten siempre controlada la documentación de tu grupo de deportistas: fichas, autorizaciones, calendario de actividades, planificación de las sesiones, etc.
- Entrena a tus grupos al menos 2 horas a la semana.



- Dirige a tus alumnos y alumnas durante los partidos.
- Acompáñales en sus desplazamientos desde el principio hasta el final de la jornada deportiva.
- Cuida el material y controla los recursos que tienes a tu disposición: instalaciones, equipamientos, material y ropa deportiva, etc.
- Sobre todo, educa en valores individuales, sociales y deportivos a tus alumnos y alumnas.
- No olvides nunca que tú eres su referencia y su ejemplo durante toda la actividad: tu comportamiento debe ser el espejo en el que se miren los escolares, de acuerdo

siempre con las directrices del coordinador o coordinadora y los objetivos del programa “El Deporte en la Escuela” .

**Los alumnos y alumnas son los grandes protagonistas de este programa, y con tu trabajo, esfuerzo y dedicación es posible lograr los objetivos que todos buscamos.**

Así pues, desde esta perspectiva, el monitor o monitora tiene las siguientes responsabilidades:

- Motiva al grupo de alumnos y alumnas.
- Es responsable del material facilitado.
- Entrena al grupo durante 2 horas semanales y forma los equipos que le sean asignados.
- Dirige los entrenamientos y los partidos.
- Está siempre presente en las actividades del alumnado.
- Es el responsable directo de transmitir la educación en valores a través del deporte.
- Se adelanta a la problemática que pueda acontecer.
- Acompaña al alumnado en sus desplazamientos.
- Se compromete a desarrollar horas de formación.
- Tiene a mano la ficha de sus alumnos y alumnas.

### 3) EL CENTRO

El Centro Escolar (CEIP o IES) es algo más que el sitio físico donde se desarrollan las actividades básicas del programa, puesto que la vertiente escolar del deporte, la sistematización de la práctica deportiva en el entorno escolar y el valor intrínsecamente educativo de la misma, es, no lo olvidemos, el objetivo fundamental del programa.

A través de dicha práctica deportiva en el entorno escolar pretendemos, entre otras cosas:

- Incidir en el tiempo de ocio de nuestros alumnos y alumnas en la práctica deportiva.
- Propiciar la apertura de los centros para el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo, así como permitir la utilización de las instalaciones deportivas el máximo tiempo.
- Posibilitar en su alumnado la creación de hábitos estables y saludables en la actividad físico-deportiva.
- Cuidar mediante su utilización responsable, las instalaciones deportivas y facilitar el material deportivo al alumnado.
- Fomentar la práctica deportiva de una forma sistemática en las edades en que se crean y refuerzan los hábitos vitales, e involucrar al profesorado, alumnado, al voluntariado y padres y madres en el programa "El Deporte en la Escuela".
- Ofertar una actividad física polideportiva y cíclica.
- Tener actualizados todos los datos en el programa SÉNECA.
- Los Centros tienen que solicitar la renovación.
- Buscar en todo momento la implicación de toda la Comunidad Educativa en las actividades deportivas.



## 4) ALUMNADO

Nuestro alumnado es el auténtico protagonista del programa “El Deporte en la Escuela”. Es el que actúa, practicando varias modalidades deportivas, es el objeto-sujeto de la acción educativa, y es el beneficiario último de un proceso de autoformación y educación en valores a través del deporte.

### El programa contempla que:

Son chicos y chicas de una edad determinada, por lo que están condicionados por dicha edad cronológica y biológica, y un desarrollo físico, psíquico y afectivo, que marcan, por tanto, actitudes, intereses, inquietudes y capacidades físicas y mentales muy concretas que hay que tener muy presentes a la hora de desarrollar nuestra acción educativa. El deporte en la escuela se justifica por el hecho de que todos pueden participar, colaborar y ayudar a los que más lo necesitan.



Nuestro alumnado debe entender la práctica deportiva como una opción de vida sana, aprendiendo una serie de rutinas y técnicas que se deben instalar como hábitos duraderos y significativos en la formación integral de su personalidad presente y futura. Del deporte emanan valores como el esfuerzo, la solidaridad, la socialización, el compañerismo, el respeto. Deben aprender a ganar y a perder sin magnificar victorias ni derrotas.

Tiene que aprender una serie de técnicas, reglas, habilidades y destrezas de varias modalidades deportivas distintas, interiorizando rutinas propias de un deportista, como el placer por la actividad física, el desarrollo de la capacidad del movimiento corporal y de manejo de objetos, la evolución, en definitiva, de las capacidades condicionales y coordinativas. Hacer amigos y compartir experiencias.

## TAREAS PARA EL ALUMNADO

A partir de estas premisas, el alumnado de los centros autorizados a participar en el programa, tendrá que:

- Inscribirse libremente en el programa, en las modalidades deportivas que más le gusten, atraigan o considere que se ajustan a sus capacidades.
- Cumplir los horarios y acatar las reglas que se establezcan por la Comisión Deportiva.
- Asistir con regularidad a los entrenamientos, encuentros y partidos en que está inscrito.
- Aceptar y desarrollar la filosofía del programa, entendiendo que el deporte practicado es un medio para su formación integral, y no un fin para conseguir el éxito con la victoria, ni la derrota es un fracaso, y en el que la recompensa viene dada por la satisfacción de la entrega y el juego limpio.
- Participar en las actividades con la vestimenta que el centro y la comisión deportiva escolar hayan decidido para ello.



**Todos los alumnos y alumnas del centro tienen derecho a participar. ¡Cuida del compañero y compañera que necesite de ti para realizar la actividad deportiva!**

## 5) EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

- Queremos contar en el Programa “El Deporte en la Escuela” con la colaboración del voluntariado deportivo.
- ¿Cómo se va a realizar esta participación ciudadana del voluntariado?
  - En la organización de las actividades, introduciendo los valores propios del voluntariado y objetivos que pretendemos con este programa.
  - Contribuyendo a la existencia y desarrollo de la práctica deportiva programada o en cualquier otra actividad deportiva.
  - Favoreciendo un mayor y decidido compromiso de los jóvenes con la vida asociativa.
  - Facilitando la coeducación y la integración entre todo el alumnado.
  - Ayudando en sus tareas a los responsables del programa.
  - Prestando atención particular a cada uno de los escolares en la práctica deportiva y en su educación integral a través del deporte.
- ¿Quiénes forman el voluntariado?
  - Son voluntarios y voluntarias del deporte las personas mayores de edad, menores emancipados o mayores de dieciséis años con la autorización de sus padres o representantes legales, que participen en una acción voluntaria en el Programa “El Deporte en la Escuela”. Queremos aquí hacer una llamada a la colaboración voluntaria a toda la Comunidad Educativa para que nuestros escolares se sientan siempre acompañados y atendidos.



A tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto sobre el deporte en edad escolar, serán colaboradores del deporte en edad escolar las personas físicas, mayores de edad, que participen en los programas de deporte en edad escolar, asistiendo al personal encargado de la dirección técnica.

El personal colaborador asumirá las funciones de carácter auxiliar que el organizador de la actividad deportiva o los responsables de la dirección técnica de cada centro escolar o entidad deportiva andaluza participante les encomienden de conformidad con lo dispuesto en las convocatorias de los programas de deporte en edad escolar. Dicho personal podrá ser voluntario deportivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 55/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo en Andalucía, o contratado al efecto.

## 6) PADRES Y MADRES

El programa “El Deporte en la Escuela”, emanado de la Consejería de Educación, reconoce y valora el papel que padres y madres del alumnado juegan en la educación integral de niños y niñas. Es en el seno familiar donde comienza y fragua la base educativa de la persona, siendo por tanto la conjunción y coordinación con el resto de estamentos educativos, fundamentalmente, la escuela, elementos imprescindibles para alcanzar los objetivos que con este programa nos hemos propuesto.

En la sociedad actual, en la educación y en el deporte, las madres y padres deben contribuir a la formación en valores, potenciando aquellos que favorezcan la maduración como personas íntegras –autoestima, dignidad, libertad, responsabilidad– y en sus relaciones con los demás –respeto, lealtad, solidaridad–, así como la participación en los valores sociales.

Es de desear que padres y madres orienten la práctica deportiva de sus hijos e hijas, buscando principalmente el disfrute y la creación de hábitos de vida saludable, procurando que dicha actividad sea, sobre todo al principio, variada y se inicie en varias modalidades o especialidades deportivas, para que más adelante puedan elegir la más adecuada a sus gustos y necesidades.



# QUÉ ESPERAMOS DE LAS MADRES Y PADRES

Queremos que padres y madres motiven a sus hijos e hijas en la práctica de la actividad física y el deporte, desde el convencimiento de que los hábitos vitales deben inculcarse desde la niñez.

Que colaboren y reconozcan la labor del profesor o profesora, monitor o monitora del grupo, y que no cuestionen como padres, las decisiones de los mismos, así como las de los árbitros y jueces que intervengan en la actividad.

Que acompañen a sus hijas e hijos en los desplazamientos, les inculquen la idea de participación antes que la de competición, que no sobrevaloren el resultado del juego, que eviten la violencia y el estrés que le puedan generar compañeros y amigos, el ambiente, etc.

Que participen en las actividades deportivas del centro, destacando la educación en valores y la importancia del juego limpio.

Que fomenten hábitos de vida saludables en sus hijos e hijas a través de la actividad física y de una alimentación sana, variada y equilibrada.

## RECOMENDACIONES

Para ello, apuntamos algunas sugerencias de carácter práctico para los padres y madres que deseen colaborar activamente con la práctica deportiva de sus hijos e hijas, y de la educación a través de dicha práctica:

- Motive y anime a sus hijos e hijas a la práctica deportiva.
- Recuerde que los hábitos permanentes se adquieren desde la niñez.



- En un principio, cuantas más modalidades deportivas se practiquen, mejor, por ello, procure que su hijo e hija no se especialice desde el principio.
- Valore el trabajo y el esfuerzo, no el resultado.
- Colabore con el profesorado y con el monitor o monitora, teniendo un comportamiento correcto en los entrenamientos y partidos.

- Apoye a los técnicos: no sólo el resultado es importante.
- Fomente en sus hijos e hijas, a través del deporte, hábitos de vida sana.
- Incúlqueles la idea de participación antes que la de competición.
- Como padre/madre, trate de que su hijo e hija no sobrevalore el resultado.
- No discrimine en su propia familia, la desigualdad de géneros o de cualquier otra índole, a la hora de la elección de la práctica deportiva.
- Potencie un modelo crítico de análisis del deporte en su vertiente educativa, y confróntela con la que plantean los medios de comunicación en algunas ocasiones.

**En definitiva, los padres y madres deben transmitir a sus hijos e hijas una serie de valores al alza en una sociedad libre y democrática, tales como la tolerancia, el respeto a los demás, la creencia en el valor del diálogo y el consenso, la búsqueda colectiva de las mejores soluciones a los problemas y la ausencia de discriminaciones, aprovechando los valores intrínsecamente educativos del deporte.**

# CONCLUSIONES

En todos los miembros de la Comunidad Educativa deberá estar presente como norte y guía la filosofía del programa "El Deporte en la Escuela". La actividad deportiva debe ser lúdica y formativa. La actividad deportiva adquiere su dimensión cuando se convierte en un vehículo de transmisión de valores y actitudes: respeto, compañerismo, esfuerzo, solidaridad, tolerancia, integración,... Todo en el juego limpio, por lo que se debe:



- Primar siempre los valores participativos sobre los competitivos.
- Siempre que surjan conflictos, utilizar medidas educativas.
- Formar una comisión deportiva de mediadores, que asesore y ayude a la Comisión Deportiva Escolar del centro.

## El programa “ El Deporte en la Escuela”

pretende la creación de práctica deportiva, desde edades tempranas, siguiendo así la estrategia definida por el lema “ de la escuela al deporte para siempre”

La Consejería de Educación promueve un deporte para el fomento de una vida sana, el esfuerzo y el compañerismo



## DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN QUE PODÉIS CONSULTAR:

- Ley 6/1998 de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía. (B.O.E. nº 31, de 5 de febrero de 1999).
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (B.O.J.A. nº 252 de 2 diciembre de 2007).
- Decreto 55/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo en Andalucía. (B.O.J.A. nº 44, de 4 de marzo de 2004).
- Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar.
- Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Pública. (B.O.J.A. nº 149, de 3 de agosto de 2006).
- Instrucciones de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre el programa "El Deporte en la Escuela" para el curso escolar 2008-2009.
- Más información en la página web de la Consejería de Educación, Planes y Programas: El deporte en la Escuela. ([www.ced.junta-andalucia.es](http://www.ced.junta-andalucia.es))

manual para las buenas prácticas deportivas



*el deporte  
en la escuela*